**Inicia acción de separación de bienes**

Señor Juez Nacional:

Claudia FILGUEIRAS, por derecho propio, con domicilio real en la calle Jerónimo Salguero 1, Piso 2°, Departamento “A” de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y constituyendo domicilio legal conjuntamente con mi letrado patrocinante Dr. Carlos FELETTI T°1, F° 1 en la calle Lavalle 10, Piso 5°, Oficina “83” de esta Ciudad, a V.S. dice;

I. EXORDIO

Que vengo por este acto a iniciar acción por separación de bienes con el Sr. Eduardo DE LA RÚA, con domicilio en la calle Perú 3, Piso 3°, Departamento “B”, conforme a los siguientes fundamentos de hecho y de derecho.

II. HECHOS

Quien suscribe efectuó con el demandado un acuerdo prenupcial con fecha 20 de Diciembre de 2015. El mismo fue confeccionado en escritura pública con la intervención del escribano Mauricio ALTAMIRA.

En dicho acuerdo, cuya copia se acompaña, que fuera confeccionado teniendo en consideración lo establecido por el Nuevo Código que ha entrado en vigencia el 1° de Agosto de 2015 arts. 446 y pertinentes se fijaban derechos y obligaciones para cada uno de los suscribientes respecto a dos inmuebles y a un automotor que pasamos a compartir en calidad de propietarios de común acuerdo formando parte de la sociedad conyugal y que paso a detallar:

a) Bien Inmueble ubicado en la calle Hipólito Yrigoyen 23, Piso 6, Departamento “A”, nomenclatura catastral xxxxxxx identificado con la matrícula xxxxxxxx.

b) Bien Inmueble ubicado en la calle Bernardo de Irigoyen 2, Piso 10°, Departamento “B”, nomenclatura catastral xxxxxxx identificado con la matrícula xxxxxxxx.

c) Vehículo automotor patente UDZ 780, marca Peugeot, modelo 308 classic, año de fabricación 2016.

Asimismo, comunico a S.S. que contraje nupcias con el demandado el 8 de Mayo de 2016.

Dos años más tarde y por causas que hicieron moralmente imposible la vida en común nos separamos y el 14 de Julio de 2018 inicié el trámite de divorcio vincular, el cual se encuentra radicado ante vuestro Juzgado y Secretaría.

Ante tal circunstancia y teniendo en consideración que se deben separar los inmuebles y el automotor que conforman los bienes de la sociedad conyugal y que formaron parte del acuerdo, es que planteo la presente demanda.

III. DERECHO

Fundo el derecho que me asiste en lo establecido por los arts. 505 a 508 y pertinentes del nuevo Código Civil y Comercial, doctrina y jurisprudencia aplicable al presente caso.

IV. PRUEBA

DOCUMENTAL: Acompaño los siguientes instrumentos:

Acuerdo prenupcial suscripto entre las partes;

Fotocopia de mi DNI;

Partida de matrimonio entre ambas partes;

Demanda de divorcio unilateral iniciada por quien suscribe.

Copia de las partidas correspondientes a los inmuebles, sus escrituras de dominio e información del Registro de la Propiedad Inmueble

Copia de la cédula verde del automotor y de la información emitida por la Seccional 12 del Registro de la Propiedad Automotor.

CONFESIONAL: Se cite a la demandada a absolver posiciones, a tenor del pliego de posiciones que se acompañará, y bajo apercibimiento de ley.

TESTIMONIAL: Se cite a prestar declaración testimonial a tenor de los pliegos de interrogatorio que se acompañarán, a las siguientes personas:

Juan Eduardo DUHALDE, de profesión comerciante, con domicilio en la calle Barranca Arriba 131 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Hugo PUERTA, de profesión docente con domicilio en la calle Ramiro SOL 212 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

INFORMATIVA: Se solicite los siguientes oficios:

a) Al Registro de la Propiedad Inmueble para que se informe el estado dominial de los dos inmuebles situados en la calle Hipólito Irigoyen 23, Piso 6°, Departamento “A” y Bernardo de Irigoyen 2, Piso 10°, Departamento “B” ambos ubicados en esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

b) Al Registro de la Propiedad Automotor para que se informe el estado registral del automotor patente UDZ 780, marca Peugeot, modelo 308 classic, año de fabricación 2016.

V. PETITORIO

Por todo lo expuesto a V.S. solicito:

1) Me tenga por presentado, por parte y por constituido el domicilio legal indicado.

2) Tenga por ofrecida en tiempo oportuno la prueba, se agregue la documental y se provea la restante.

3) Oportunamente, se haga lugar a la demanda instaurada.

Provea V.S. de conformidad

ES JUSTICIA.